

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sagrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 42 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3623

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas.
La ración de pan común de 70 decágramos.....	0'25
La id. de cebada de 6'9375 lit.°	0'74
La id. de paja de 6 kilóg.°...	0'42
El litro de aceite.....	1'05
El kilogramo de carbón.....	0'10
El id. de leña.....	0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 19 de Octubre de 1888.—El Vicepresidente accidental, Manuel Valls.—P. A. de la C. P.—El Secretario, T. Larráz.

Núm. 3624

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE TARRAGONA

Don Félix Suarez Casas, Comandante Jefe de la Comandancia de Carabineros de Tarragona, Hago saber: Que el día 27 de Noviembre próximo, á las doce de

su mañana, se celebrará en la oficina de esta Comandancia, sita en la casa Cuartel que ocupa la fuerza de esta Capital en la calle de San Fructuoso, sin número, la subasta para la construcción de 299 correaes completos para los individuos de la misma, con arreglo á los tipos que estarán de manifiesto y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las piezas que componen el corraaje han de ser en un todo iguales á los tipos en la calidad de los géneros y confección.

2.ª Las proposiciones se harán en papel del sello 11.º con arreglo al modelo que aparece al final, fijando en ellas, precisamente en letra, el precio de cada prenda, debiendo acompañar un juego de cada una para que la Junta pueda apreciar no solo la calidad y colores de los géneros, sino también la mano de obra en lo relativo al coste, forma, dimensiones y hechura, y juzgar así el mérito de los artistas, lo que se efectuará en la media hora anterior á la señalada para la subasta, una hora antes de la cual han de haberse presentado las proposiciones en pliegos cerrados que no se recibirán después de ella, ni serán válidas más que una de cada licitador, así como tampoco podrán retirarse las ya presentadas bajo ningún pretexto ni motivo, aljudicándose el remate, después de abiertos los pliegos y comparadas las proposiciones, á favor del licitador á que pertenezca la que sea más beneficiosa á los intereses del Cuerpo.

3.ª No se admitirá proposición alguna que exceda del precio señalado para las piezas de corraaje de cuya subasta se trata y son las siguientes:

Piezas de corraaje

299 cartucheras grandes de atrás, á 3 pesetas cada una.

299 carteras del costado derecho, á 2 pesetas cada una.

299 Idem del id. izquierdo, á 2 pesetas cada una.

299 cinturones con chapa, á 2 pesetas 50 céntimos cada una.

299 talines, á setenta y cinco céntimos cada uno.

299 pares de correas-hombreras, á 2 pesetas cada una.

4.ª El licitador á quien se adjudicase la contrata depositará en la Caja general de Depósitos ó Sucursal de esta provincia la cantidad de 500 pesetas para responder al cumplimiento de su compromiso, entregando en la de la Comandancia el talón que se le expida.

5.ª La admisión de dichas prendas no tendrán lugar sin previo reconocimiento de la Junta revisora que se nombre, la que desechará en el acto las que no considere arregladas á los tipos y completamente iguales entre sí en su construcción, calidad y tinte.

6.ª Será de cuenta del licitador los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, las copias del contrato que fueren necesarias así como cualquier otro impuesto establecido, ó que establezca el Gobierno, y el empaque y conducción de las prendas hasta que las declare de recibo la Junta revisora en esta ciudad.

7.ª Una vez admitidas las prendas, le será satisfecho por la Caja de la Comandancia el importe de su valor, deducidos los gastos que haya habido que hacer por su cuenta.

8.ª Aprobada que sea por la Junta, el licitador á quien haya sido adjudicada la contrata, queda obligado á entregar en esta Comandancia, dentro de los treinta días siguientes á la fecha de la aprobación, las prendas de que queda hecho mérito en la condi-

ción tercera; en la inteligencia que si no se presentasen éstas arregladas á los tipos le serán devueltas, quedando rescindido el contrato, igualmente que si se retrasase la entrega perdiendo el depósito, previo asentimiento del Excmo. Sr. Director general del Cuerpo á quien se dará cuenta.

9.ª Si al abrirse los pliegos resultare dos ó más proposiciones iguales, se decidirá la licitación á favor del que ofrezca mejores condiciones en su calidad y construcción á juicio de la Junta.

10.ª No se tendrán por presentadas las proposiciones cuyos licitadores no concurren al acto de la subasta, bien personalmente ó por medio de apoderado en legal forma, según previene la Real orden de 1883, así como tampoco las que no se hallen suscritas en el papel correspondiente.

Tarragona 21 de Octubre de 1888.—Félix Suarez.

Modelo de proposición

Don F. de T....., vecino de....., que habita en....., según cédula personal núm..... de tal clase, expedida por..... en....., enterado del pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de....., Guía del Carabnero, núm....., de..... y de los tipos y precios de las piezas de corraaje con arreglo á los que se sacan á pública subasta la construcción de 299 para la Comandancia de dicha provincia, se compromete á facilitarlos, haciéndolos con sujeción á los tipos y condiciones publicadas y á los precios siguientes. (Aquí seguirá la relación de las prendas por el mismo orden que figuran en el pliego, y el precio en que se ofrezca cada una ha de expresarse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

TROZO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA DEL DISTRITO DE SAN CARLOS DE LA RÁPITA

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción del mismo que cumplen 19 años de edad la en el próximo venidero.

NOMBRES	Fólio	Año	Naturaleza	Vecindad	FECHA EN QUE CUMPLEN LOS 19 AÑOS		
					Días	Meses	Año
Pelegrín Balanza Guardino, de otro y Rosa.....	1	1887	San Carlos.....	San Carlos.....	24	Enero.....	1889
Francisco Fibla y Fibla, de otro y Agustina.....	10	1886	Alcanar.....	Casas Marítimas....	4	Febrero....	
Juan Bautista Borrás Curto, de Francisco y Dolores.....	1	1888	San Carlos.....	San Carlos.....	14	Marzo.....	
Juan Cartes Matamoros, de Francisco y Teresa.....	12	1885	Idem.....	Idem.....	27	Idem.....	
José Comí Navarro, de Mariano y Teresa.....	32	1883	Idem.....	Idem.....	18	Mayo.....	
Ricardo Luís León, de Expósito.....	5	1884	Barcelona.....	Idem.....	12	Junio.....	
José Balagué Balagué, de otro y Rosa.....	19	1887	San Carlos.....	Idem.....	12	Septiembre..	

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción del mismo que cumplen 20 años de edad en el próximo venidero.

NOMBRES	Fólio	Año	Naturaleza	Vecindad	FECHA EN QUE CUMPLEN LOS 20 AÑOS		
					Días	Meses	Año
José Curto Carbó, de José y Dolores.....	13	1887	San Carlos.....	San Carlos.....	3	Abril.....	1889
Vicente Silvestre Arbo, de Bartolomé y Rafaela.....	15	1883	Idem.....	Idem.....	4	Idem.....	
Tomás Ferrer Verge, de otro y Cinta.....	34	1883	Idem.....	Idem.....	26	Mayo.....	
Serafín Barberá Gabarda, de José y Antonia.....	26	1884	Idem.....	Idem.....	28	Idem.....	
Joaquín Cartes Subirats, de Manuel y Bienvenida.....	4	1885	Tortosa.....	Idem.....	25	Julio.....	
Tadeo Gilabert Bois, de otro y Dolores.....	16	1884	Alcanar.....	Casas Marítimas....	26	Idem.....	
Sebastián Segura García, de otro y Manuela.....	107	1882	San Carlos.....	San Carlos.....	27	Idem.....	
Mateo Puigcerver Castellá, de Mariano y Magdalena.....	105	1882	Idem.....	Idem.....	9	Agosto.....	
Tomás José Obiol y Balaguer, de José y Francisca.....	35	1883	Idem.....	Idem.....	20	Idem.....	
Agustín Rus Foguerón, de Faustino y Manuela.....	26	1883	Idem.....	Idem.....	6	Septiembre..	
José Garriga Roverter, de otro y Teresa.....	13	1886	Alcanar.....	Casas Marítimas....	22	Octubre....	
Rafael Puigcerver Balaguer, de otro y Josefa.....	12	1883	San Carlos.....	San Carlos.....	4	Noviembre..	
José Santus Balaguer, de otro y Ramona.....	9	1884	Tortosa.....	Idem.....	18	Idem.....	
Manuel de San Juan Bautista, de padres desconocidos...	6	1885	Suco de Bordón....	Idem.....	27	Idem.....	
Juan Llaurador Gomís, de otro y Antonia.....	17	1885	Poboleda.....	Idem.....	4	Diciembre..	

San Carlos de la Rápita 18 de Octubre de 1888.—Mariano Gil.

COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA

Relación nominal de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta provincia que durante el año inmediato cumplen 19 años de edad, con expresión de los folios, vecindad y fechas en que los cumplen, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de marinería para las tripulaciones de los buques de la Armada, decretada en 17 de Agosto de 1885 y de la regla 4.ª de la instrucción para su cumplimiento.

INSCRIPCIÓN	Año	Fólio	NOMBRES	Vecindad	FECHA EN QUE CUMPLEN LOS 19 AÑOS			
					Días	Meses	Año	
DISTRITO DE LA CAPITAL								
1886	8		Jaime Budesca y Moreno, de Jaime y Teresa.....	Tarragona..	27	Enero.....	1889	
1885	7		Rafael Franquet y Blay, de Antonio y Raimunda....	Idem.....	4	Marzo.....		
1884	8		Francisco Samper y Gómez, de Francisco y Josefa....	Idem.....	24	Idem.....		
»	14		Juan Subirats y Llorca, de Ignacio y Vicenta.....	Ametlla....	24	Idem.....		
1885	29		Pablo Barrera y Archs, de Miguel y Rosa.....	Tarragona..	15	Mayo.....		
1884	11		Jaime Gilabert y Simó, de Jaime y Manuela.....	Idem.....	1	Junio.....		
1885	11		Vicente Pascual y Pascual, de Rafael y Dolores.....	Idem.....	2	Julio.....		
1888	6		Ramón Mari y Casanovas, de Pedro y Teresa.....	Idem.....	25	Idem.....		
»	5		Francisco García y Fransech, de Pablo y Paula.....	Idem.....	29	Noviembre..		
1885	20		José Brull y Vaqué, de Lorenzo y Francisca.....	Idem.....	27	Diciembre..		
DISTRITO DE VILLANUEVA								
1887	17		Juan Sola y Macip, de Federico y Joaquina.....	Villanueva..	3	Enero.....		
1885	9		Antonio Urgelles y Recasens, de Juan y Lucia.....	Idem.....	13	Febrero....		
1886	5		Domingo Moragas y Ventura, de Domingo y Josefa....	Idem.....	5	Mayo.....		
1888	6		Juan Bardi y Moline, de José y María.....	Idem.....	23	Julio.....		
»	4		Juan Antonio Banús y Prats, de Juan y Ramona.....	Idem.....	19	Agosto.....		
»	1		Francisco Soler y Mauri, de Buenaventura y Marina..	Idem.....	10	Septiembre..		
»	10		Salvador Nolla y González, de Juan y Vicenta.....	Idem.....	27	Diciembre..		
DISTRITO DE CAMBRILS								
1886	16		José Brú y Rovira, de José y Teresa.....	Cambrils...	16	Enero.....		
1885	13		José Font y Benaiges, de Juan y María.....	Idem.....	20	Idem.....		
1889	9		Plácido Ganot y Martí, de Francisco y Francisca....	Idem.....	9	Marzo.....		
1886	14		José Benaiges y Font, de José y Magdalena.....	Idem.....	13	Junio.....		
1886	7		Domingo Cullet Piñol, de Buenaventura y Magdalena.	Idem.....	30	Idem.....		
1887	3		Domingo Pijuan y Rande, de José y Raimunda.....	Idem.....	25	Julio.....		
1888	1		Juan Rom y Piqué, de Antonio y Rosa.....	Idem.....	17	Septiembre..		
1886	3		Juan Ferraté y Papió, de Pedro y Teresa.....	Idem.....	3	Noviembre..		
DISTRITO DE TORREDEMBARRA								
1884	18		Rafael Figuerola y Chimeni, de Rafael y Gertrudis..	Torredemb.ª	12	Noviembre..		

Tarragona 20 de Octubre de 1888.—José Hernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Regente el Juzgado de esta villa y su partido en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones contra José Miret y Balcells (a) Saco, se saca a pública subasta por veinte días la finca siguiente:

Una pieza de tierra, olivos, garriga y yermo, de cabida un jornal cuarenta y nueve céntimos, sita en el término de Blancafort y partida de la «Plana», que linda al Norte con José Molina, al Este con Miguel Oliveres, al Sud con el camino de Montblanch y al Oeste con bienes del Estado; justipreciada en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, así como que una certificación en que se hace mérito de los títulos de propiedad, se hallará de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlo, debiendo conformarse con los mismos sin que tengan derecho a exigir otros.

Montblanch veinte y dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Ante mí, José Camps, Escribano.—V.º B.º—A. Conangla.

SANIDAD MARÍTIMA

PUERTO DE TORTOSA

MES DE SEPTIEMBRE

AÑO DE 1888

ESTADO MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE BUQUES

EMBARCACIONES ENTRADAS

DE GUERRA.		Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	OBSERVACIONES.	
<i>Españolas</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»		
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»		
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»		
	— América.....	»	»	»	»	»	»		
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»		
<i>Extranjeras</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»		
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»		
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»		
	— América.....	»	»	»	»	»	»		
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»		
TOTALES.....		»	»	»	»	»	»		

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Buques de cabotaje.....	5	28	»	223	5	»	»	1	
<i>Extranjeras</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....		5	28	»	223	5	»	»	1	

EMBARCACIONES DESPACHADAS

DE GUERRA.		Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	OBSERVACIONES.		
<i>Españolas</i>	Con destino á puertos de Europa.	»	»	»	»	»			
	— Asia.....	»	»	»	»	»			
	— Africa.....	»	»	»	»	»			
	— América.....	»	»	»	»	»			
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»			
<i>Extranjeras</i>	Con destino á puertos de Europa.	»	»	»	»	»			
	— Asia.....	»	»	»	»	»			
	— Africa.....	»	»	»	»	»			
	— América.....	»	»	»	»	»			
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»			
TOTALES.....		»	»	»	»	»			

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Para puertos de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
	Buques de cabotaje.....	5	28	»	213	5	»	2	
<i>Extranjeras</i>	Para puertos de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....		5	28	»	213	5	»	2	

BUQUES ADMITIDOS.		BUQUES DESPEDIDOS.				CLASIFICACIÓN POR BANDERAS.	
<i>Buques españoles admitidos con cuarentena procedentes de</i>	Europa.....	»	»	»	»	»	»
	Asia.....	»	»	»	»	»	»
	Africa.....	»	»	»	»	»	»
	América.....	»	»	»	»	»	»
	Oceanía.....	»	»	»	»	»	»
	De cabotaje.....	»	»	»	»	»	»
<i>Idem extranjeros</i>	Europa.....	»	»	»	»	»	»
	Asia.....	»	»	»	»	»	»
	Africa.....	»	»	»	»	»	»
	América.....	»	»	»	»	»	»
	Oceanía.....	»	»	»	»	»	»

Puerto de Tortosa 2 de Octubre de 1888.—Por el Director, el Alcalde accidental, Ramón Cilas.—Por el Secretario, del Ayuntamiento, Lorenzo Perez.

Imp. de F. Sagrañes.